



**BANCO CENTRAL
DE LA REPÚBLICA ARGENTINA**

EXPEDIENTE N° 688/000/19

LICITACIÓN PRIVADA N°

OBJETO: Contratación de un estudio para asesoramiento y elaboración del programa espacial de necesidades para el nuevo complejo edilicio a construir en el predio comprendido por las avenidas de los Inmigrantes, Comodoro Py, Presidente Ramón Castillo y la calle Alberto Mortz, Retiro C.A.B.A.

GERENCIA DE CONTRATACIONES



EXPEDIENTE N° 688/000/19

LICITACIÓN PRIVADA N° 00/19

	DIA	MES	AÑO	HORA
Fecha de apertura de las ofertas:	<input type="text" value="-"/>	<input type="text" value="-"/>	<input type="text" value="-"/>	<input type="text" value="-"/>

	DIA	MES	AÑO	HORA
Fecha tope de recepción de consultas:	<input type="text" value="-"/>	<input type="text" value="-"/>	<input type="text" value="-"/>	<input type="text" value="-"/>

	DIA	MES	AÑO	HORA
Fecha tope de visita:	<input type="text" value="-"/>	<input type="text" value="-"/>	<input type="text" value="-"/>	<input type="text" value="-"/>

GERENCIA DE CONTRATACIONES

Lugar y Fecha:

Firma y sello



CONDICIONES PARTICULARES

Art. 1° - OBJETO:

El Banco Central de la República Argentina requiere la contratación de un estudio para asesoramiento y elaboración del "Programa Espacial de Necesidades" para el nuevo complejo edilicio a construir en el predio comprendido por las avenidas de los Inmigrantes, Comodoro Py, Presidente Ramón Castillo y la calle Alberto Mortz, Retiro C.A.B.A., con vistas a la elaboración del pliego para la contratación del Proyecto Nuevo Edificio.

Art. 2° - CONSULTAS Y/O PEDIDO DE ACLARACIONES:

Las consultas y/o pedido de aclaraciones se deberán realizar por escrito hasta el SEXTO día hábil anterior al acto de apertura de sobres. Estarán dirigidos a la Gerencia de Contrataciones e ingresados por la Mesa de Entrada del Banco, en el horario de 10:00 a 15:00.

Art. 3° - PRESENTACIÓN DE LA OFERTA Y APERTURA DE SOBRES

Las ofertas deberán presentarse personalmente en la Gerencia de Contrataciones de este Banco Central, sita en Reconquista 266, C.A.B.A., 8° piso del Edificio Anexo San Martín 235, ventanilla de Atención a Proveedores (oficina N° 4803), hasta la fecha y horario fijado para la apertura. Las mismas se presentarán en sobres cerrados, sellados y firmados, incluyendo el N° de la contratación, y el día y la hora de la apertura. El Banco entregará un recibo en que conste la fecha y hora de presentación de sus ofertas.

No será requisito para presentar ofertas, ni para la admisibilidad de las mismas, ni para contratar, haber retirado el pliego del BCRA o haberlo descargado del sitio de internet, no obstante, quienes no los hubiesen retirado o descargado, no podrán alegar el desconocimiento de las actuaciones que se hubieren producido hasta el día de la apertura de las ofertas, quedando bajo su responsabilidad llevar adelante las gestiones necesarias para tomar conocimiento de aquellas.

En tal sentido, se deja constancia que cualquier modificación de la fecha de presentación de ofertas y apertura de sobres, como así también, las respuestas a las consultas que se efectúen en el marco de este procedimiento, serán comunicadas a través del Sitio Web del B.C.R.A.: (<http://www.bcra.gob.ar/Institucional/Contrataciones.asp>). Las restantes notificaciones se cursarán al domicilio electrónico constituido por el oferente.

No será necesaria la presentación del presente pliego firmado junto con la oferta, debiendo el oferente adjuntar obligatoriamente todos los Anexos comprendidos en él, los que deberán estar debidamente suscriptos por representante legal y/o persona con facultad para obligarse.

Art. 4° - REQUISITOS A CUMPLIR POR LA OFERENTE:

La oferente deberá cumplir con los siguientes requisitos esenciales mínimos establecidos por el Banco, los cuales se detallan a continuación:

1 - Registro de Proveedores:

Quienes deseen ofertar y no se encuentren inscriptos, podrán preinscribirse hasta la presentación de la oferta inclusive, y tramitar la solicitud de inscripción definitiva en cualquier

Lugar y Fecha:

Firma y sello

BCRA | 3



momento, debiendo completar el registro antes de la eventual adjudicación. Para realizar la preinscripción o inscripción, deberán dirigirse a la casilla de correo proveedores@bcra.gov.ar.

2 - Constancia del registro público de empleadores con sanciones laborales (REPSAL):

La oferente, tanto al momento de la apertura de sobres, como al de la Adjudicación, no deberá poseer sanciones en el Registro Público de Empleadores con Sanciones Laborales (conforme Ley 26.940).

3 - Certificado Fiscal para Contratar con el Estado:

Las personas humanas o jurídicas no deberán registrar incumplimientos de obligaciones tributarias y/o previsionales exigibles de conformidad con lo establecido por la AFIP (Resolución General N°4164-E).

4 - Experiencia:

El proveedor deberá acreditar experiencia en el tipo de prestación a contratar, considerando solo como antecedentes válidos a aquellos que hayan intervenido en la elaboración de programas de necesidades y gerenciamiento de la construcción de edificios de similar tipo tanto en el país como en el exterior. Para ello deberá detallar los antecedentes correspondientes, pudiendo el Banco consultar a los contactos que se deberán incluir como referencia de los mismos a su sola discreción, indicando los siguientes datos:

- ✓ Denominación, dirección y teléfono de la empresa u organización.
- ✓ Nombre y apellido de la persona que puede ser consultada en cada una de las empresas y organizaciones.
- ✓ Detalle del proyecto.
- ✓ Tipo de Contrato.
- ✓ Alcances.
- ✓ Monto y Plazo.
- ✓ Cumplimiento.

Se valorará experiencia en la confección de programas de necesidades con complejidad y magnitud similares a la requerida.

5 - Profesionales:

La firma OFERENTE deberá estar formada por Profesionales Matriculados de 1ra categoría (arquitectos y/o ingenieros) y/o Profesionales de otras disciplinas (Lic. en administración de empresas, etc.) que acrediten experiencia en el tema que nos convoca.

Asimismo, deberán adjuntar en su oferta un organigrama con los recursos a destinar, detallando la nómina de Profesionales y/o Asesores que integrarán el equipo de trabajo, acompañados de sus respectivos antecedentes profesionales y comerciales.

6 - Metodología de trabajo y cronograma:

Conjuntamente con su oferta, LA OFERENTE deberá informar la metodología de trabajo que adoptará como sustento de su propuesta. En concordancia con la misma, también deberá presentar un cronograma de trabajo, donde planificará las distintas etapas y el tiempo que destinará a cada una de ellas (Información, evaluación/análisis, elaboración, etc.)

Lugar y Fecha:

Firma y sello

BCRA | 4



EXPEDIENTE N° 688/000/19

LICITACIÓN PRIVADA N° 00/19

Al sólo efecto informativo y con el propósito de adentrarse en la magnitud y complejidad de las tareas a contratar, se incorporan al presente un “*Estudio de situación edilicia / Síntesis*”, realizados por el área técnica del Banco.

La oferta estará debidamente firmada en todas sus hojas, por el representante legal o apoderado con facultades suficientes, de la oferente.

Art. 5° - PLAZO DE ENTREGA:

Se establece un plazo de 90 (noventa) días corridos contados desde la recepción de la Orden de Compra, hasta la entrega de los servicios contratados.

Art. 6° - FORMA DE COTIZAR:

La cotización se efectuará en forma global, por la totalidad de los servicios contratados.

Los importes que se establezcan deberán ser finales y en pesos, luego de haberles incorporado todo impuesto, tasa, gravamen, etc. que corresponda aplicar en cumplimiento de disposiciones emanadas de autoridad competente. A tales efectos se informa que el B.C.R.A. reviste la categoría de “Exento del Impuesto al Valor Agregado”.

Art. 7° - MANTENIMIENTO DE OFERTAS:

La proponente se obliga a mantener su oferta por el término de **treinta (30) días hábiles**, contados a partir de la fecha del acto de apertura. **Si no manifestara en forma fehaciente su voluntad de no renovar la oferta con una antelación mínima de DIEZ (10) días corridos al vencimiento del plazo, aquélla se considerará prorrogada automáticamente por un lapso igual al inicial.**

Art. 8° - FORMA DE PAGO:

El Banco abonará el importe total al finalizar los trabajos implicados, siempre y cuando los mismos se encuentren debidamente cumplimentados en un todo de acuerdo con las exigencias contractuales y no merezcan observación alguna por parte del Área Técnica.

Los mismos se efectuarán por transferencia bancaria a través de banco de plaza, dentro de los 10 (diez) días hábiles de presentadas las facturas correspondientes, al domicilio Reconquista 266- C.A.B.A. o bien, a la cuenta de correo electrónico de la Gerencia de Presupuesto y Liquidaciones liquipago@bcra.gob.ar.

A tales efectos, la firma que resulte adjudicataria deberá suministrar, indefectiblemente, mediante nota presentada en la GERENCIA DE PRESUPUESTO Y LIQUIDACIONES, los siguientes datos identificatorios: Nombre del Banco, Sucursal, Tipo de Cuenta, Titular de la Cuenta, Número de CBU, Número de C.U.I.T./C.U.I.L., según corresponda y, número de D.N.I.

Deberá acompañar, asimismo, copia certificada por escribano público o entidad bancaria, que permita constatar la personería que se invoca, (titular o apoderado), según el caso.

Lugar y Fecha:

Firma y sello

BCRA | 5



NOTA: Se deja expresa constancia que la remisión al proveedor de la notificación del giro efectuado al Banco receptor será considerada como cancelación de la operación por parte de esta Entidad.

Art. 9° - ANTICIPO:

Una vez librada el Acta de Iniciación de los Trabajos, el adjudicatario podrá solicitar un anticipo equivalente al **30% (treinta por ciento) del total adjudicado**, en concepto de acopio o anticipo.

A tales efectos, el adjudicatario deberá presentar una garantía por el 100% (ciento por ciento) del monto otorgado en concepto de anticipo, según las modalidades admitidas en el Artículo 14 de las presentes condiciones. Una vez deducido el anticipo del 30 %, en su totalidad, de las respectivas certificaciones parciales, se procederá a la restitución de esta garantía.

Art. 10° -GARANTIAS DE OFERTA Y DE ADJUDICACION:

Es obligación de la oferente presentar la garantía de oferta junto con la propuesta en sí, y la garantía de adjudicación en caso de que sea seleccionada como contratista, so pena de que se rechace in limine la oferta o que se revoque la adjudicación, respectivamente, en caso de que ello no ocurriera.

Las mismas se deberán constituir conforme se detallan a continuación:

GARANTIA DE OFERTA:

- Deberá constituirse por la suma de \$ xxx.xxx.- (pesos xxxxxx mil).

GARANTIA DE ADJUDICACIÓN:

- Por el quince por ciento (15%) sobre el precio total de la Orden de Compra la cual deberá ser entregada **indefectiblemente** al momento de retirar la correspondiente Orden de Compra.

Estas garantías se constituirán conforme a lo establecido en el artículo N° 51 del Reglamento de Contrataciones de este B.C.R.A. y que taxativamente se enumeran a continuación:

- a) Cheque cuya fecha de pago sea al momento de la apertura de sobres, el que será ingresado a la Tesorería del Banco para su efectivización.
- b) Seguros de caución mediante pólizas emitidas conforme a las disposiciones aplicables sobre la materia y extendidas a favor del Banco.
- c) Garantía bancaria.

Las garantías constituidas con pólizas de seguro de caución deberán estar certificadas por escribano público.

Art. 11° -EJERCICIO DEL DERECHO DE IMPUGNACIÓN:

Lugar y Fecha:

Firma y sello

BCRA | 6



EXPEDIENTE N° 688/000/19

LICITACIÓN PRIVADA N° 00/19

A los fines de ejercer el derecho de impugnación, la parte interesada deberá constituir la correspondiente garantía en la suma de \$ xxx.xxx.- (pesos xxxxxx mil).

Dicha suma deberá ser constituida conforme lo establecido en el Art. 51° del Reglamento de Contrataciones de este B.C.R.A.

Esta garantía sólo será recuperada por el impugnante en caso de ser acogida favorablemente la impugnación.

Art. 12° -PENALIDADES:

Establécense para esta contratación las sanciones que a continuación se detallan, las mismas en ningún caso, podrán superar el valor total adjudicado:

a) **1 ‰ (uno por mil)** del monto total adjudicado, por cada día corrido de demora en la entrega de lo requerido, conforme a los plazos estipulados en el Art. 5°- Plazo de entrega.

Art. 13° -COMPROMISO DE CONFIDENCIALIDAD:

El adjudicatario que, por su relación con este Banco Central, pudiera tomar conocimiento de información confidencial, deberá suscribir el "Acta de Compromiso de Confidencialidad", en lo que respecta al tratamiento de la información de la Institución (ANEXO II).

Art. 14° -RESERVA:

El Banco se reserva la potestad de dejar sin efecto en cualquier tramo del iter licitatorio antes de su adjudicación, el presente llamado siempre que medien razones que comprometan el interés general, sin que ello genere obligación alguna de resarcimiento, sin perjuicio de la devolución de las correspondientes garantías de mantenimiento de ofertas.

El Banco se reserva la facultad, a su exclusivo arbitrio, de conferir al proponente un plazo para subsanar los errores u omisiones no esenciales.

Lugar y Fecha:

Firma y sello

BCRA | 7



ESPECIFICACIONES

1 - ALCANCE:

El servicio a contratar contempla las distintas tareas necesarias para definir el “Programa Espacial de Necesidades” para el nuevo complejo edilicio a construir con el objeto de contar con la información necesaria para la posterior elaboración del pliego de especificaciones técnicas generales y particulares para la instrumentación del Llamado a Licitación Pública de Proyecto y Precio.

Comprende las siguientes acciones:

- a- Relevamiento de necesidades
- b- Operatoria Tesoro
- c- Condiciones del terreno
- d- Entorno

Las mismas se considerarán finalizadas con la recepción y aceptación por parte del Banco de los entregables solicitados para cada caso.

2 - ACCIONES:

a- Relevamiento de necesidades:

Relevar las necesidades a contemplar en el proyecto de nuevo edificio vinculadas tanto al funcionamiento de las estructuras del Banco (administrativas, operativas, condiciones reglamentarias del GCBA, funcionales, de control y técnicas), como así también las vinculadas a la operatoria del Tesoro.

Elaborar el programa espacial de necesidades precisando funciones, espacios y superficies a destinar para cada caso, resultantes del relevamiento de necesidades efectuado. Superficie total, superficie útil, estacionamientos, servicios, etc.

b. - Operatoria Tesoro:

Realizar un estudio de las alternativas en cuanto a la operatoria y funcionamiento del Tesoro, orientado a lograr la óptima utilización del espacio destinado al mismo en concordancia con las tendencias y tecnologías actuales en materia de bóvedas, automatización, logística y manejo del efectivo. Sobre esto último, se deberán realizar las respectivas consultas, relativas a las distintas soluciones y nuevas tecnologías a implementar en el contexto mundial actual.

c. - Condiciones del terreno:

Elaborar un informe técnico preciso, extensivo y riguroso acerca de los condicionantes naturales, normativos y ambientales que el terreno posea, incluyendo un relevamiento topográfico y de niveles, información geotécnica, estudio de suelos, estudio de factibilidad de servicios, análisis de la normativa vigente y de limitaciones existentes (restricciones de altura, retiros, accesibilidad, necesidad de realizar impacto ambiental, etc.), estudio de vegetación existente, estudio de tráfico para camiones de caudales y estacionamientos.

Lugar y Fecha:

Firma y sello

BCRA | 8



Juntamente con el estudio de suelos y como resultante del mismo, deberá informar que tipología de edificio se aconseja construir (bajo, mayor desarrollo horizontal, desarrollo en altura, etc.)

d. - Entorno:

Elaborar un informe técnico acerca del entorno urbano, el sistema de la zona, su historia, su presente y su proyección.

Realizar una investigación sobre los proyectos en ejecución o proyectados en la zona, y de las modificaciones previstas desde el punto de vista de la infraestructura urbana (transporte público, servicios, etc.)

Analizar todas las variables y/o modificaciones previstas que pueden impactar en forma directa con el terreno.

3 - ENTREGABLES:

- a- Presentación de informe técnico según lo indicado en los puntos “2.c- Condiciones del terreno” y “2.d- Entorno”
- b- Presentación del programa de necesidades para el nuevo complejo edilicio, detallando sectores y superficies a destinar, conjuntamente con todos los papeles de trabajo y documentación respaldatoria conforme lo indicado en el punto “2.a- Relevamiento de necesidades”
Presentación estudio de alternativas solicitado en “2.b- Operatoria Tesoro”.

4 - NOTAS IMPORTANTES:

Se fija como base para la elaboración del plan de requerimientos funcionales y técnicos la descripción de funcionalidad que será provista por el Banco, la enumeración del personal que cada área disponga, los planos de layout de cada edificio, la visita a las instalaciones del Banco y el predio, y por los mecanismos que la consultora proponga (realización de entrevistas personales, visitas a edificios, detección de ineficiencias, etc.).

No obstante lo señalado en el punto anterior, se deja aclarado que toda información que el Banco suministre antes o durante el proceso de trabajo de la presente contratación lo es a título ilustrativo, por lo que estarán incluidas dentro del alcance de las tareas a efectuar por la Consultora su verificación, corrección y optimización por los medios o mecanismos que estime convenientes.

Para las sucesivas etapas de desarrollo se deberán detectar aquellas necesidades actualmente no cubiertas por la infraestructura edilicia existente y que deberán ser cubiertas por las nuevas a construir.

Lugar y Fecha:

Firma y sello

BCRA | 9



ANEXO I

ACTA DE COMPROMISO DE CONFIDENCIALIDAD DE LA INFORMACIÓN

En Buenos Aires, sede del **BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA**, Reconquista 266, Capital Federal, a los ____ días del mes de _____ del año dos mil _____, siendo las ____ horas, se procede a labrar la presente acta para dejar debida constancia de las normas de confidencialidad que rigen para este Banco, para lo cual se pone en conocimiento de los abajo firmantes que toda la información que se les proporcione para sus tareas en los trabajos que se les encomienden, o que adquiera en el desarrollo de los mismos, el adjudicatario asegurará la estricta confidencialidad en el manejo de toda documentación y/o información que sea puesta a su disposición por el B.C.R.A. o de la que tome conocimiento de cualquier otra manera, comprometiéndose a que la misma no será cedida, intercambiada, publicada o revelada de ningún otra forma a ningún tercero, incluyendo fotocopias, facsímiles, correo electrónico o cualquier otro tipo de reproducción, sin el expreso consentimiento del B.C.R.A, obligación que continuará vigente luego de la extinción del vínculo contractual.

- **EMPRESA:**

- **Domicilio:**

- **Titular o apoderado:**
 - *Apellido y nombres:*

 - *D.N.I. N°:*

 - *Domicilio:*

Lugar y Fecha:

Firma y sello

BCRA | 10



ANEXO II

DECLARACIÓN JURADA

La firma.....declara bajo juramento que en caso de resultar Adjudicataria las personas designadas para ejecutar las tareas objeto de la prestación del presente servicio contratado y sus posibles ampliaciones, no mantiene vínculo contractual alguno con ese B.C.R.A., no existiendo por parte de esa Entidad ningún tipo de responsabilidad, por lo que no responderá ni estará obligada a hacerse cargo de ningún pago, total o parcial a cualesquiera de las personas que intervengan por la firma.....en el cumplimiento del servicio que prestará la misma.

En caso que el B.C.R.A. debiera abonar suma alguna en virtud de algún reclamo, cualquiera sea su índole, que le efectuara cualquiera de las personas que esta firma.....designa en la prestación del servicio contratado y sus posibles ampliaciones, y siempre que el importe a pagar sea judicialmente determinado y con intervención en juicio de nuestra parte, a fin de garantizar la debida defensa, esta firma.....compromete a reembolsar los importes abonados por el B.C.R.A.

En caso de reclamos como el referido, y a fin de tornar oponible esta cláusula de indemnidad, el B.C.R.A. deberá notificar fehacientemente a la firmadentro de los diez días de tomado conocimiento del mismo, adjuntando copia de la documentación que corresponda (correspondencia remitida por el reclamante, cédula con traslado de demanda, notificación de mediación, etc.).

- Empresa:
- Domicilio:
- Titular o apoderado:
- Firma:

Lugar y Fecha:

Firma y sello

BCRA | 11



EXPEDIENTE N° 688/000/19

LICITACIÓN PRIVADA N° 00/19

ANEXO III

DECLARACIÓN JURADA

Con carácter de declaración jurada, declaro conocer, aceptar y someterme voluntariamente al Reglamento de Contrataciones vigente y a las cláusulas establecidas en el Pliego de Bases y Condiciones Generales y Particulares, Especificaciones Técnicas y/o documentación que los reemplace, para la presente Licitación.

Empresa: _____

Domicilio: _____

Firma Titular o apoderado: _____

Apellido y nombre: _____

DNI N° _____

Lugar y Fecha:

Firma y sello

BCRA | 12



ANEXO IV

A) SITUACION ANTE LA A.F.I.P.:

El abajo firmante manifiesta en carácter de declaración jurada que la oferente, cuyos datos se detallan a continuación, no registra deudas impositivas o previsionales exigibles por la Administración Federal de Ingresos Públicos.

- { Nombre de la Empresa:
- { Domicilio Fiscal:
- { Número de C.U.I.T.:

B) DOMICILIO ESPECIAL:

A los efectos del cumplimiento de sus obligaciones, la oferente constituye domicilio especial en, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, aceptando someterse, en caso de controversia, a la jurisdicción de los Tribunales Federales de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, haciendo renuncia a cualquier otro fuero o jurisdicción que pudiera corresponderle.

C) IDENTIFICACION DEL FIRMANTE DE LA PROPUESTA:

- { Nombre y Apellido:
- { Tipo y número de documento de identidad:
- { Carácter invocado:
- { Teléfono:

D) DATOS BANCARIOS PARA LA DEVOLUCIÓN DE GARANTIAS CONSTITUIDAS EN CHEQUE:

- { Nombre del Banco:
- { Sucursal:
- { Tipo de Cuenta:
- { Titular de la Cuenta:
- { Número de CBU:
- { Número de C.U.I.T./C.U.I.L.:
- { Número de D.N.I.:

E) DOMICILIO ELECTRÓNICO:

En la oferta presentada por el proveedor deberá estar constituido el domicilio electrónico en donde se tendrán por válidas las notificaciones que allí se cursen en el marco del procedimiento de selección en el que se presente.

Dirección de Correo Electrónico:

.....

Lugar y Fecha:

Firma y sello